



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/18109  
28 mayo 1986  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo considerado el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/18061),

Decide:

- a) Exhortar a las partes interesadas a que apliquen inmediatamente la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, de 22 de octubre de 1973;
- b) Renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación por otro período de seis meses, es decir, hasta el 30 de noviembre de 1986;
- c) Pedir al Secretario General que presente al final de ese período un informe sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad.